

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-PRON-005-2024 T-PRON24-007

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 13:00 hrs. del día 25 de julio de 2024, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"REHABILITACIÓN DE CALZ. ROSA DEL DESIERTO, DE BLVR. LÁZARO CÁRDENAS A CARRETERA A SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA, FRACC. VALLE DEL PEDREGAL, MEXICALI, B.C."

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista A&A Construcción, S.A. de C.V. 2.- Fecha del contrato 16 de febrero de 2024 3.- Importe del contrato con I.V.A. \$ 19,616,553.87 4.- Importe total convenido con I.V.A. N/A 5.- Plazo de ejecución contractual 90 (noventa) días naturales 6.- Fecha de inicio contractual 26 de febrero de 2024 7 - Fecha de terminación contractual 25 de mayo de 2024 8.- Importe del anticipo con I.V.A. \$ 5,884,966.16 9.- Fecha de entrega del anticipo 22 de febrero de 2024 10.- Plazo de ejecución convenido 104 (ciento cuatro) días naturales 11.- Fecha de inicio real o diferida 26 de febrero 2024 12.- Fecha de terminación convenida 08 de junio de 2024 13.- Fecha real de terminación 29 de junio de 2024

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Por modificación de catálogo, asi como la ampliación al plazo de ejecución, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra y la inclusión de obra extraordinaria.

	Modificación	Convenido	
Monto	\$ 19,616,553.87	\$ 19,616,553.87	
	Ampliación	Convenido	
Plazo	14 días naturales	Termino 08 de junio de 2024	

Fecha: 11 de mayo de 2024.





III .- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

	Importe	Número	Fecha
1 Anticipo	\$ 5,884,966.16	2890080	16 febrero 2024
2 Cumplimiento	\$ 1,961,655.39	2890096	16 febrero 2024
3 Endoso	N/A	N/A	N/A

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
Vicios ocultos	\$ 1,923,734.43	2947401	12 julio 2024	12 julio 2024
				al
				11 julio 2025

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
	26 febrero 2024		
1	al	\$ 3,721,194.60	\$ 962,377.91
	26 marzo 2024		
	27 marzo 2024		
2	al	\$ 3,702,332.22	\$ 957,499.71
	12 abril 2024	COLO E POR POSICIONA DE POSICIONE POR ACCIONADO DE POSICIONA DE POSICI	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
9	13 abril 2024		
3	al	\$ 7,845,357.80	\$ 2,028,971.84
	10 mayo 2024	3270 - 1018 (1000 No.) (1018 - 1000 No.) (1018 No.)	
4	11 mayo 2024		
	al	\$ 3,609,838.31	\$ 1,124,397.23
	08 junio 2024	4 000 000 000 000 000 000 000 000 000 0	+ 1,124,007.20
200	09 junio 2024		
5	al	\$ 358,621.33	\$ 0.00
Finiquito	29 junio 2024	# 0.5.5.1. U.S.	\$ 0.00

Total \$ 19,237,344.26 \$ 5,073,246.69

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Ing. Erick Hernán Beltrán Solorio, apoderado legal de A&A Construcción, S.A. de C.V. manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. LP-MXL-PRON-005-2024 T-PRON24-007, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.





Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 13:30 hrs. del día 25 de julio de 2024.

Contratista A&A Construcción, S.A. de C.V.

Ing. Erick/Hernán Beltrán Solorio Apogerado Legal

Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojed Director

Ing. Rafael Antonio Garcia Pio Residente de supervisión